

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de marzo de 1962.—El Secretario.—997.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Diputación Provincial, por el presente se anuncia subasta de las obras que al final se indican, por los tipos, a la baja, que igualmente se expresan.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a este anuncio, acompañándose a las mismas, separadamente: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad actualizado, resguardo del depósito provisional a constituir en la Caja provincial y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, y ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de la obra, pliego de condiciones económico-administrativas y modelo de proposición podrán ser examinados por las personas interesadas en el citado Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Obras que se subastan:

1. Acopios de piedra, su empleo y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Alcanar a su estación, km. 1 a 4.
Tipo de licitación: 649.750,76 pesetas.
Fianza provisional: 12.995 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
2. Acopios de piedra, su empleo y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Alcora a Onda, km. 2 a 5.
Tipo de licitación: 631.119,31 pesetas.
Fianza provisional: 12.622,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Castellón de la Plana, 20 de febrero de 1962.—El Presidente.—863.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la adquisición de ropas de cama, géneros de vestuario y calzado.

Esta Excm. Diputación Provincial ha adoptado acuerdo de adquirir, mediante concurso público, ropas de cama, géneros de vestuario y calzado, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico administrativas.

La duración del contrato será, como máximo, la de un año. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría.

La garantía provisional es de seis mil pesetas para ropas de cama y géneros de vestuario, y de cuatro mil pesetas para calzado, y la definitiva corresponderá al cuatro por ciento del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica,

sino atendiendo al precio y calidad de los artículos que se ofrezcan.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de las diez a las doce, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, al en que termine el plazo de presentación de plicas, en esta casa palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en presupuesto, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en la calle, número, de la ciudad de, provincia de, enterado de las bases para suministro de las ropas de cama y vestuario (o calzado) necesarias en los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Córdoba durante el ejercicio de 1962, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de los siguientes artículos a los precios que se indican (aquí se relacionan el número del artículo, concepto, muestra primera o segunda y precio unitario).

El precio total de los géneros señalados con la muestra primera asciende a pesetas (en letra) y el de los marcados con la muestra segunda a pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de febrero de 1962.—El Presidente accidental.—944.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de explanación y firme del camino vecinal de «Estollo a Villaverde», kilómetros 6,259».

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para optar a la siguiente subasta de obras:

«Reparación de explanación y firme del camino vecinal de «Estollo a Villaverde», kilómetros 6,259». El precio tipo de esta subasta es de quinientas treinta y tres mil trescientas cuarenta pesetas y sesenta y siete céntimos (533.340,67 pesetas). La fianza provisional será de 10.666,80 pesetas, equivalente al dos por ciento del precio tipo. Plazo de ejecución: ocho meses.

La apertura de las plicas se celebrará en la Diputación, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción de «Reparación de explanación y firme del camino vecinal de Estollo a Villaverde, kilómetros 6,259». Dentro de las plicas irán contenidas las proposiciones, ajustadas rigurosamente al modelo que abajo figura, el carnet de empresa con responsabilidad, el documento de identidad del firmante de la proposición, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastanteados, a su costa, por el Secretario de la Corporación, y en su defecto por el Oficial Letrado.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación provisional.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el pliego de condiciones, proyecto y demás documentos de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se compromete a la ejecución de las obras de (aquí el título de la obra), de conformidad al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 28 de febrero de 1962.—El Presidente.—950.